## El enfoque de género en el Currículo Nacional de

Angélica Montané expone las acciones previstas por el Ministerio de Educación para hacer efectivo el enfoque de igualdad de género en las aulas y prácticas pedagógicas de Educación Básica, fomentar una educación sexual integral y esclarecer los propósitos del enfoque entre docentes y padres de familia.

#### **PALABRAS CLAVE:**

Currículo Nacional, Educación Básica, Educación sexual, Enfoques transversales, Igualdad de género.

### The gender-based approach in the basic education national curriculum

Angélica Montané explains the actions planned by the Ministry of Education in order to make effective gender equality in the classrooms and educational practice of basic education, to promote a comprehensive sexual education, and clarify the purposes of the approach among teachers and parents.

#### **KEYWORDS:**

National curriculum, Basic education, Cross-cutting Approaches, Gender equality.

#### ANGÉLICA MARÍA MONTANÉ LORES

Magister en Letras por la Universidad de Minnesota, directora general de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación.

Entrevista de María Amelia Palacios Vallejo.

Realizada el 17 de junio de 2017.

# Educación Básica



**TAREA 94,** JULIO 2017, pp. 31-36 \_ **31** 

Tarea: La igualdad de género es uno de los cinco enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica que ha empezado a implementarse este año en la Educación Primaria. ¿Cómo se pone en práctica este enfoque de igualdad de género en sesiones de aprendizaje y el trabajo pedagógico en aula en los diferentes niveles de la Educación Básica?

Angélica Montané (AM): Es importante mencionar que el Currículo Nacional tiene varios enfoques transversales, uno de los cuales es el enfoque de igualdad de género. Hay otros que también atañen a un conjunto de valores o situaciones que el currículo necesita poner en evidencia, porque responde a problemáticas existentes en nuestra sociedad; por ejemplo, el enfoque inclusivo de atención a la diversidad, el enfoque intercultural, el enfoque ambiental, el enfoque de orientación del bien común, entre otros. El enfoque de igualdad de género es, como los demás, un enfoque transversal que responde a necesidades y problemáticas existentes en nuestra sociedad, a las que no podemos estar ajenos.

Incluir la igualdad de género como enfoque en el currículo es nuevo, pero "la educación para la equidad de género" ya existía como tema transversal en el Diseño Curricular Nacional desde el año 2009. Es necesario recordar que como país venimos, desde hace varios años, haciendo explícita la necesidad de evidenciar el tema de género, la igualdad de género, los roles por género y las desigualdades que esto implica. Lo que hace el Currículo Nacional de la Educación Básica es incorporar el género como un enfoque transversal, dándole mayor relevancia al tema.

El Currículo Nacional es un marco nacional que tiene un conjunto de 31 competencias comunes para toda la Educación Básica, desde la Educación Inicial hasta la Educación Secundaria. Entre las competencias que propone desarrollar están "Construye su identidad" y "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común". Si gueremos ciudadanos con estas competencias, deberemos desarrollar a su vez ciertas capacidades implícitas en esas competencias; por ejemplo, que sepan reflexionar y argumentar éticamente sobre problemas como las desigualdades de género o que sepan autorregular sus emociones, que se valoren a sí mismos, que interactúen con todas las personas sin discriminación, que construyan y asuman acuerdos y normas, que manejen conflictos de manera constructiva. En el marco nacional tenemos competencias y capacidades que, a su vez, se concretan en los programas curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Estas capacidades se concretan en desempeños específicos en cada uno de los niveles educativos, de manera que los profesores abordan el enfoque de igualdad de género a través de desempeños que corresponden al nivel educativo y la edad de las y los estudiantes.

Por ejemplo, en la Educación Inicial los niños y niñas aprenden, en la interacción entre pares, a respetar normas, a convivir, respetar los espacios. En la Educación Primaria seguimos avanzando e incorporando otros temas, como que las y los estudiantes sepan que somos iguales, pero también somos diferentes, que reconozcan y acepten la diversidad de rasgos físicos, maneras de ser, maneras de reaccionar; entran también temáticas del cuidado e higiene del propio cuerpo. Hasta llegar a la Secundaria, donde, poco a poco, se va contribuyendo al desarrollo de capacidades para reflexionar sobre diversas situaciones que ocurren en la escuela y fuera de la escuela, que atañen a la convivencia respetuosa, la no discriminación por razones de género, etnia u otra condición, el cuidado y el respeto por el otro, el reconocer cómo eres y aceptar las diferencias de todo tipo y la convivencia armónica en grupos sociales. Entonces, esto va en una graduación a lo largo de la Educación Básica, llevando a las y los estudiantes, en la medida en que se van complejizando los aprendizajes, a ir cuestionando algunas problemáticas que generan las diferencias por género.

Una de las formas como se van desarrollando estas capacidades y desempeños en la Primaria es tratando temas específicos cercanos a la vivencia de los estudiantes. Por ejemplo, en primer grado se pueden tratar temas como el conocimiento del cuerpo, de las potencialidades de niños y niñas para realizar las mismas tareas y sentirse cómodos con ellas porque tienen las mismas capacidades, mientras que hacia el sexto grado se cuestiona, por ejemplo, el machismo, los casos de violencia de género, y así los estudiantes puedan identificarse con los derechos de hombres y mujeres por igual. Analizan que todas las personas tenemos derecho al buen trato, que las mujeres en ocasiones están en una relación y tienen derecho a que se las quiera bien y a vivir en un ambiente libre de violencia; sobre la necesidad de no permitir la violencia por ninguna razón y si alguno de ellos ha sido víctima de violencia, no debe callarse, debe expresarla. Y también se le propone el análisis de roles, roles en el hogar, en la familia, en el aula, sobre la necesidad de que los niños y niñas, de sexto grado, por ejemplo, sean conscientes de que a veces hay roles asociados con conductas machistas que predominan en la sociedad y cómo hay que estar atentos a ayudarlos para que puedan leer esta información en los contextos que los rodean.

Tarea: Un reciente estudio del Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad de la Universidad Peruana Cayetano Heredia encontró que en la mayoría de las escuelas se enseñan contenidos relacionados con la biología y mucho menos con el desarrollo de habilidades para la comunicación o las relaciones de género, la equidad de género o los derechos sexuales y reproductivos. ¿Qué puede hacer el Ministerio de Educación para fomentar una educación sexual más integral, un mayor equilibrio entre los contenidos relacionados con la biología y el desarrollo de capacidades para la relación entre géneros?

AM: La educación sexual integral que propone el Ministerio Educación desde sus lineamientos del año 2008 y que se concretan también en el actual Currículo Nacional implica entender la educación sexual de manera integral en sus tres dimensiones: el componente biológico o reproductivo, que implica el conocimiento de la anatomía, de la fisiología del cuerpo, que todas y todos los estudiantes deben conocer; la dimensión socioafectiva, que supone que los estudiantes puedan reconocer que hay relaciones sociales y vínculos afectivos que deben ser respetuosos para una convivencia que se busca sea armónica. Además, la educación sexual integral tiene una tercera dimensión, la ética, que atañe a la expresión de los valores y normas vinculados a la sexualidad que dan sentido a las relaciones afectivas, sean éstas amicales o amorosas. Implica que los estudiantes puedan comprender, reconocer y valorar al otro. Entonces, lo que el estudio mencionado revela es que la información que circula, porque probablemente es la que ha logrado instalarse mejor en la transmisión de conocimientos a través de los profesores, es la que corresponde a la dimensión biológica.

El estudio también pone de relieve que todavía no se entiende ni practica la educación sexual en sus tres dimensiones, es decir, cómo lo biológico debe tratarse ligado a lo socioafectivo, porque la sexualidad se expresa a través de las relaciones, de las interacciones entre las personas, por medio de relaciones afectivas y de la convivencia entre las personas, y también la dimensión ética, que es el respeto por las diferencias, por los valores, por las normas. A través de los materiales educativos elaborados por el Ministerio de Educación —en la Primaria de Personal Social y en la Secundaria del área de Ciencias Sociales, en particular de Persona, Familia y Relaciones Humanas— se tratan estas temáticas. Sin embargo, lo que tenemos todavía que enfatizar es esa idea de que el tratamiento debe estar articulado, debe estar más equi-

librado y no se entienda justamente la relación sexual solo por el lado biológico.

El Ministerio de Educación está haciendo un enorme esfuerzo, por un lado, por incluir este concepto articulado en los materiales educativos de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, y en su tratamiento también articulado en las aulas a través de unidades y sesiones de aprendizaje que se les proponen a las y los docentes en las áreas que acabo de mencionar. Por otro lado, se les está también proporcionando guías a los profesores y profesoras, para ayudarlos a tratar este tema de manera articulada. Sin embargo, es importante mencionar que el tratamiento de estos temas pasa también por la manera personal cómo cada docente esté en capacidad de asumirlo, debido no solo a la información que maneja, sino también a la disposición que tenga para su tratamiento, que está mediada por su propio entendimiento, en ocasiones cultural, sus propias actitudes y sus propias convicciones. Entonces, en todo cambio lo primero que suele instalarse es la parte más informativa, cognitiva; y en segundo lugar van entrando los cambios más actitudinales, que son los que van generando las seguridades y convicciones en los profesores, de que tratar la educación sexual de manera integral es imprescindible. Si no, no estamos apuntando a un real desarrollo de las y los estudiantes.

Tarea: Es evidente que el profesor es un protagonista clave en la tarea de implementar el enfoque de igualdad de género y la educación sexual integral en la Educación Básica. El Ministerio de Educación invierte en programas de capacitación a los profesores dirigidos a fortalecer sus competencias docentes. ¿Cuáles son las acciones que ha previsto el Ministerio de Educación para formar a las y los docentes en el enfoque de género aplicado a la Educación Básica, y en la educación sexual integral?

AM: El Ministerio de Educación está poniendo especial énfasis en proveer no solo información a los docentes. Existe actualmente un importante número de materiales educativos, como guías para la educación sexual integral, que se han puesto a disposición de los docentes, con orientaciones sobre cómo tratar el tema, materiales impresos para los padres y madres de familia, lineamientos para la educación sexual integral, guías para profesores tutores que también cumplen la labor de orientación a los estudiantes en estos temas. En resumen, existe información disponible publicada en la página web del Ministerio de Educación. Sin embargo, el cambio no pasa solamente por poner a disposición los materiales: en lo que se



está poniendo especial énfasis este año y los próximos es en cómo tratar estos temas con los docentes en talleres presenciales en los que se tenga la oportunidad de dialogar con ellos a partir de situaciones reales que existen en las aulas, las escuelas y en sus contextos más cercanos. Darles información sobre situaciones que nos rodean, que no son extraídas del currículo sino de la vida cotidiana y llevarlos a su análisis en las aulas, atravesadas todas por el desarrollo de capacidades de las y los estudiantes.

Estamos comenzando una línea de trabajo en talleres, con las profesoras y los profesores, para poder tener un espacio exclusivo de tratamiento del tema con ellos, por un lado; y, por otro lado, para que ellos comprendan que las problemáticas de la vida cotidiana deben ser llevadas al aula, pero también que el currículo propone el tratamiento de estos temas de acuerdo con el nivel y la edad de los estudiantes.

Insisto en esto porque las temáticas se diversifican en función de la edad y se van complejizando en la medida en que los estudiantes van pasando de grado a grado y de un nivel a otro, de manera que lo que empieza con una educación en un nivel mucho más cercano y personal, va progresando a nivel familiar y de la comunidad y luego a nivel de país. Estamos tratando de hacer comprender esto a las y los docentes, en diálogo con ellos, porque,

como dije antes, no es se trata solo de darles información: tiene que pasar necesariamente por una reflexión sobre situaciones particulares, que necesitamos abordar con las y los estudiantes en las aulas, con metodologías que les hagan sentir más seguros respecto a cómo tratar ciertos temas con los estudiantes varones y mujeres en la Secundaria, donde muchas y muchos docentes no se sienten seguros de hacer un tratamiento adecuado.

Por otro lado, guiero también mencionar una línea importantísima de trabajo, que es la Tutoría. Estamos vinculando la Tutoría al trabajo de Desarrollo Personal y Ciudadano. En otras palabras, ella debe ser un espacio articulado a lo que se hace en las aulas, en las áreas de Personal Social y de Desarrollo Personal y Ciudadano, en el sentido de que se está poniendo más énfasis al trabajo por proyectos que partan de situaciones también de interés de las y los estudiantes, que puedan ayudar a abordar las temáticas no como un dictado de clases en la Tutoría, sino como el análisis de ciertas situaciones o temas en los que las alumnas y los alumnos tengan una participación más activa. Eso creemos que va a ayudar a que la Tutoría sea un espacio más activo, más atractivo para las y los estudiantes, más dinámico y en donde haya también la posibilidad de que ellas y ellos planteen temas concretos, que se materialicen en acciones en el aula y en la escuela, para atender algunas problemáticas específicas que se puedan encontrar. Entonces, ése es



un giro importante: en la Tutoría estamos proponiendo proyectos de trabajo sobre temáticas y que los profesores y las profesoras aprendan también a incorporar las temáticas que surjan de los propios estudiantes.

Tarea: El debate público que se ha generado en torno a la inclusión del enfoque de igualdad de género en el currículo de la Educación Básica ha creado confusión y temores entre los padres y madres de familia respecto a cómo se educa en sexualidad o las relaciones de género en la Educación Básica de sus hijos desde el nivel Inicial hasta la educación de los y las adolescentes. Sabemos que el Minedu está trabajando con padres y madres de familia con la finalidad de conocer y disipar sus temores respecto a la inclusión del enfoque de igualdad de género en el currículo. ¿Cuáles son los principales temores de los padres y madres de familia y cómo están trabajando con ellos desde el Minedu?

AM: A los padres y madres de familia quizá no les hemos explicado con mayor claridad que el enfoque de género y la educación sexual integral planteadas en el currículo, así como las competencias y capacidades, tienen que pasar por un nivel de traducción de temáticas específicas de acuerdo con el nivel y edad de las y los estudiantes en las aulas. En ese tratar de entender lo que se va a enseñar en las aulas según el marco na-

cional, común para todo el país, se ha generado una alarma entre padres de familia con relación a competencias como "construye su identidad", y una de sus capacidades, "vive su sexualidad de manera integral y responsable". La alarma surge de asumir que el Currículo Nacional promueve, desde la Educación Inicial, la homosexualidad. Otro temor fuerte es que el currículo promueve el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad. Estas situaciones se han generado, repito, por una lectura inadecuada del Marco Curricular Nacional. pero también está revelando un tema bien sensible en nuestra sociedad, y es que hay situaciones que alarman a los padres y madres de familia y no estamos encontrando los espacios para dialogar con ellos de manera más concreta para, por un lado, brindarles información correcta y, por otro lado, orientarlos en la lógica del currículo, tal como lo estamos haciendo con las y los docentes, en espacios de diálogo e intercambio.

El Ministerio de Educación ha emprendido ya hace varios meses una línea exclusiva de trabajo con padres y madres de familia en Lima y en otras regiones del país, en donde está teniendo reuniones para tratar tres temas: 1) darles información de primera mano sobre lo que contiene el Currículo Nacional; 2) cómo es el proceso pedagógico y el tratamiento de las competencias y capacidades en las escuelas y en las aulas; y, 3) mostrarles con ejemplos cómo se tratan exclusivamente

estos conceptos en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, para que puedan distinguir que el tratamiento que se hace de roles, de género, de educación sexual integral están acordes con el desarrollo de las y los estudiantes. Estos espacios están dándonos la posibilidad de establecer un diálogo responsable con los padres. Es responsabilidad del Ministerio de Educación brindarles información de primera mano, pero también involucrarlos en la acción educativa y sensibilizarlos sobre la necesidad de una formación integral. Por otro lado, también estamos generando espacios de diálogo con las autoridades educativas regionales y los especialistas, para involucrarlos en esta tarea, que es de responsabilidad compartida. Entonces, estamos ya trabajando en esta línea con padres y madres de familia, que va a continuar. Sabemos que es una línea de trabajo que va a tomar su tiempo, porque las reuniones son con grupos reducidos cada vez; pero es una línea continua que tenemos que ir implementando y diversificando en la medida en que la responsabilidad la vayan asumiendo los gobiernos regionales a través de sus Direcciones Regionales de Educación.

Toda esta temática de género y de educación sexual integral nos ha sensibilizado a todos, en la medida en que nos ha alertado sobre la gran necesidad de establecer diálogos directos, de poner más énfasis en el tema del cambio por el lado de las actitudes. Como nuestro país es aún un país conservador en muchos temas, ello nos obliga a ir aterrizando la reflexión sobre igualdad de género con padres y madres de familia diversos, que manejan más o menos información, pero diversos al fin, que desde su propia formación y desde su rol pueden ir acercándose más al entendimiento formulado en el Currículo Nacional.

Tarea: La Primera Sala Civil de la Corte Superior de Lima emitiría muy pronto su fallo respecto a la demanda de acción popular interpuesta por el colectivo Padres en Acción que solicita se derogue la Resolución Ministerial que aprobó el Currículo Nacional de la Educación Básica porque vulnera el derecho de los padres a escoger la educación de sus hijos conforme a sus propias convicciones. ¿Cuáles son los principales argumentos de la defensa realizada por la Procuraduría del Minedu para declarar infundada esta demanda?

**AM:** La demanda de Padres en Acción cuestiona dos temas centrales: 1) no haberse consultado a los padres de familia ni a las entidades privadas que brindan servicios educativos la inclusión del término *género* en el Currículo Nacional de la Educación Básica; y, 2) la inclusión del término *género* en el currículo.

Respecto al primer punto, la Procuraduría del Minedu ha listado todas las consultas públicas abiertas realizadas a la ciudadanía para recoger su opinión sobre el Nuevo Currículo Nacional durante el proceso de su construcción, incluyendo las fechas en que se realizaron, el número de participantes y los enlaces que dan acceso a dichas consultas. El derecho a la participación de los padres y madres de familia en el proceso educativo que está previsto en la Constitución y otras normas permite diversos mecanismos de consulta y participación no solo de los padres y madres de familia, sino también de la sociedad toda.

En relación con la inclusión del término *género* en el Currículo Nacional, la demanda plantea que vulnera la libertad de pensamiento de los padres y madres y el derecho a guiar el proceso de formación de sus hijos e hijas, contraviniendo la Constitución y la Ley. No exponen, sin embargo, ningún argumento de fondo por el cual consideran que el uso de la expresión *género* resulta contrario a alguna norma constitucional o legal. Se circunscriben a decir que puede ser empleado para fomentar una nueva comprensión de la sexualidad y por ello debió ser consultado con los padres y madres de familia y entidades dedicadas a la actividad educativa privada.

Como sabemos, el término *género* se utiliza en el Currículo Nacional para referirse a las características, formas de ser, sentir y actuar que se atribuyen a varones y mujeres en diversas sociedades y culturas. Éstas se traducen en relaciones de poder que se ejercen de un género sobre el otro. Estas formas de actuar, pensar, sentir y relacionarse que consideramos propias de las mujeres y los varones, y que son aprendidas, pueden variar de acuerdo con el contexto y no dependen del sexo biológico de las personas.

Utilizando esta supuesta nueva comprensión de la sexualidad, el colectivo Padres en Acción cuestiona la potestad del Estado para establecer contenidos básicos y esenciales que deben guiar el proceso educativo. Pretende desterrar el uso del término *género* en las entidades educativas por cuanto se pretendería establecer una "nueva forma de sexualidad" que entiende relacionada con las personas LGBTI, contra quienes se dirige en realidad la demanda, lo cual resulta contrario a la Constitución Política de 1993, evidenciando que se basan en prejuicios o estereotipos discriminatorios.

Confiamos en que el Poder Judicial falle conforme a derecho, la Constitución y la Ley General de Educación y al rol rector del Ministerio de Educación en materia educativa.